

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**MÓSTOLES****LICENCIAS****Gerencia Municipal de Urbanismo**

Por la presente se hace público que, en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de licencia instada por “Fauna Uroboros, Sociedad Limitada”, para el ejercicio de la actividad de venta al por menor de animales, accesorios y alimentación para los mismos en la finca sita en calle Simón Hernández, número 36, de referencia expediente 3426/2014, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 29 de julio de 2014.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Jesús Pato Ballesteros.

(02/5.477/14)

